N°07-2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Obra Pública el día veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro, al ser las dieciséis horas, con la asistencia de los regidores Marvin Alvarado Méndez, quien preside, Mónica Machado Barquero, Marcela Quesada Cerdas y Andrés Zúñiga Orozco. Se encuentra ausente el regidor Armando Canno Díaz. Atiende la comisión la funcionaria Patricia Gómez Mata. ----------

ARTICULO 1. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°06-2024. ---------- . – El presidente Alvarado Méndez somete a discusión el acta 06-2024. Suficientemente discutida. Somete a votación el acta 06-2024 dando como resultado **4 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado Barquero, Quesada Cerdas y Zúñiga Orozco**. Por lo tanto, esta comisión acuerda **aprobar el acta 06-2024. ----------**

ARTÍCULO 2. - SOBRE OFICIO DU-OF-842-2024/AL-OF-453-2024/UTG-OF-482-2024 RESPUESTA A LO CONSULTADO CON EL DICTAMEN CPOP-29-2024. SOLICITUD DE AUDIENCIA DE LOS SEÑORES MARÍA SELVA GARCÍA PACHECO Y JOSÉ ARTURO RAMÍREZ ABARCA SOBRE LA COMPRAVENTA DE UNA PROPIEDAD EN EL DISTRITO DE DULCE NOMBRE EN CÓNCAVAS. ----------

Se conoce el oficio DU-OF-842-2024/AL-OF-453-2024/UTG-OF-482-2024 de fecha 25 de setiembre 2024, suscrito por el MSc. Wilberth Quesada Garita, director jurídico a.i., el ingeniero Ronny Rojas Fallas, director UTGV y el arquitecto Juan Carlos Guzmán Víquez, director de Urbanismos y que se refiere a *Respuesta a lo consultado con el dictamen CPOP-29-2024. Solicitud de audiencia de los señores María Selva García Pacheco y José Arturo Ramírez Abarca sobre la compraventa de una propiedad en el distrito de Dulce Nombre en Cóncavas*. – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal aprobar el oficio DU-OF-842-2024/AL-OF-453-2024/UTG-OF-482-2024 y plantear ante la Administración el iniciar el trámite expropiatorio de rigor en los términos de la Ley 7495 Ley de

Expropiaciones y que lo que lo notifique a los interesados a los correos mariaselvagarciap@gmail.com y jarturo@integracom.com. El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **4 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado Barquero, Quesada Cerdas y Zúñiga Orozco**. Por lo tanto, esta comisión acuerda **recomendar al Concejo Municipal aprobar el oficio DU-OF-842-2024/AL-OF-453-2024/UTG-OF-482-2024 y plantear ante la Administración el iniciar el trámite expropiatorio de rigor en los términos de la Ley 7495 Ley de Expropiaciones y que lo que lo notifique a los interesados a los correos mariaselvagarciap@gmail.com y jarturo@integracom.com.** Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------

ARTÍCULO 3. – SOBRE ACUERDO N°34-025-2024 MOCIÓN MC-FAY-028-2024 RELACIONADA A CAMBIO DE VÍAS Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL DISTRITO DULCE NOMBRE. ----------

Se conoce la moción MC-FAY-028-2024 firmada y presentada por los regidores Zúñiga Orozco, Solano Ortega, Serrano Redondo y los síndicos Sánchez Solano y Hernández Mata y que se refiere a *Solicitud de cambio de vías y construcción de aceras en el distrito Dulce Nombre.* – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es remitir la moción a la Junta Vial Cantonal y a la Administración para que, en un lapso no mayor a 10 días y de manera conjunta, se pronuncien sobre los solicitado en dicha moción. El presidente somete a discusión la propuesta. – El regidor Zúñiga Orozco indica: al respecto quisiera pronunciarme porque este punto es derivado de una moción promulgada por el suscrito y viene en la línea de buscarle una solución al tránsito que se está viviendo hoy día en el sector de Cóncavas. Hemos identificado un potencial de mejora para cambiar los sentidos de las vías de tal forma que pueda ser un poco más fluido y sobre todo también para proteger a las personas. Hemos tenido problemas ahí porque la calle es bastante estrecha, ya está prácticamente en el límite de lo que debería ser como mínimo una calle pública

y no hay espacio para aceras y ya ha habido algunos incidentes con chiquitos y señoras adultas mayores. Entonces, yo les agradezco mucho el apoyo para poderlo aprobar. Gracias. Suficientemente discutida. El presidente somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **4 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado Barquero, Quesada Cerdas y Zúñiga Orozco**. Por lo tanto, esta comisión acuerda **remitir la moción a la Junta Vial Cantonal y a la Administración para que, en un lapso no mayor a 10 días y de manera conjunta, se pronuncien sobre los solicitado en dicha moción.** Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. **ARTÍCULO 4. – SOBRE ACUERDO 13-026-2024. OFICIO DU-OF-841-2024 RESPUESTA A LO CONSULTADO CON EL DICTAMEN CPOP-38-2024 REMISIÓN CERTIFICADO DE USO DE SUELO MEDIANTE LÍMITE CONCURRENTE, EXPEDIENTE 123453. ----------**

Se conoce el oficio DU-OF-841-2024 de fecha 30 de setiembre 2024 suscrito por el arquitecto Juan Carlos Guzmán Víquez, director de Urbanismo y que se refiere a *respuesta a lo consultado con el dictamen CPOP-38-2024 Remisión certificado de uso de suelo mediante límite concurrente, expediente 123453. –* Visto el documento, la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal aprobar el oficio DU-OF-841-2024 que indica acoger la solicitud y otorgar el uso de suelo como condicionado en la zona residencial de muy alta densidad para la actividad de construcción residencial, condominio y torres dejando claro que, para la licencia municipal de construcción se deben de cumplir con todos los parámetros establecidos en dicho oficio. El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **4 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado Barquero, Quesada Cerdas y Zúñiga Orozco**. Por lo tanto, esta comisión acuerda **recomendar al Concejo Municipal aprobar el oficio DU-OF-841-2024 que indica acoger la solicitud y otorgar el uso de suelo como condicionado en la zona residencial de muy alta densidad para la actividad de construcción residencial,**

condominio y torres dejando claro que, para la licencia municipal de construcción se debe de cumplir con todos los parámetros establecidos en dicho oficio. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------

ARTÍCULO 5. – SOBRE ACUERDO 07-016-2024. OFICIO DU-OF-813-2024/AL-OF-449-2024/UTGV-OF-502-2024. RESPUESTA A LO CONSULTADO EN EL DICTAMEN CPOP-30-2024 SOBRE SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE PERMISO DE INSTALACIÓN DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES EN EL RESIDENCIAL RINCÓN REAL. ----------

Se conoce el oficio DU-OF-813-2024/AL-OF-449-2024/UTGV-OF-502-2024 de fecha 17 de setiembre 2024, suscrito por MSc. Wilberth Quesada Garita, director jurídico a.i., el ingeniero Ronny Rojas Fallas, director UTGV y el arquitecto Juan Carlos Guzmán Víquez, director de Urbanismos y que se refiere a *respuesta a lo consultado en el dictamen CPOP-30-2024 sobre Solicitud de revocación de permiso de instalación de torre de telecomunicaciones en el Residencial Rincón Real.* – Visto el documento la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal acoger el informe DU-OF-813-2024/AL-OF-449-2024/UTGV-OF-502-2024 e informar a los interesados. El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **4 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado Barquero, Quesada Cerdas y Zúñiga Orozco**. Por lo tanto, esta comisión acuerda **recomendar al Concejo Municipal acoger el informe DU-OF-813-2024/AL-OF-449-2024/UTGV-OF-502-2024 e informar a los interesados.** Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------

ARTÍCULO 6. – Sobre Acuerdo N°28-33-2024. Oficio DU-OF-829-2024/AL-OF-461-2024 sobre interpretación auténtica transitorio I del Plan Regulador. ----------

Se conoce el oficio DU-OF-829-2024/AL-OF-461-2024 de fecha 20 de setiembre 2024, suscrito por el MSc Wilberth Quesada Garita, director jurídico a.i. y el arquitecto Juan Carlos Guzmán, director de Urbanismo y que se refiere

a *Interpretación auténtica transitorio I del Plan Regulador*. – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal aprobar el oficio DU-OF-829-2024/AL-OF-461-2024 en todos sus extremos y solicitar a la Administración proceder según lo indicado dicho oficio. El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **4 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado Barquero, Quesada Cerdas y Zúñiga Orozco**. Por lo tanto, esta comisión acuerda **recomendar al Concejo Municipal aprobar el oficio DU-OF-829-2024/AL-OF-461-2024 en todos sus extremos y solicitar a la Administración proceder según lo indicado dicho oficio.** Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------

ARTÍCULO 7. – SOBRE ACUERDO N°29-34-2024. DEVOLUCIÓN DEL DICTAMEN CPOP-40-2024 QUE SE REFIERE A RECOMENDACIÓN HECHA SOBRE LA MOCION FIRMADA Y PRESENTADA POR LOS REGIDORES SERRANO REDONDO, CAMACHO VARGAS, ZÚÑIGA OROZCO Y LA SÍNDICA RIVERA TABORDA MOCIÓN PARA DOTAR AL CANTÓN DE CARTAGO DE CABLEADO ELÉCTRICO SUBTERRÁNEO. ----------

Analizada de nuevo la moción MC-FAY-020-2024 firmada y presentada por los regidores Serrano Redondo, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco y la síndica Rivera Taborda y que se refiere a *Moción para dotar al cantón de Cartago de cableado eléctrico subterráneo,* la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal aprobar la moción MC-FAY-020-2024 en los extremos que esta indica, teniendo claro que la misma únicamente insta a posibles instituciones involucradas como JASEC, ICE, INCOFER, cableras, torreras, MOPT, la SUTEL para que, hasta donde lo permitan los Estatutos o Leyes bajo los cuales se rige cada una de ellas, a que se involucren en el desarrollo de lo planteado en dicha moción. El presidente somete a discusión la propuesta. – La regidora Marcela Quesada indica: buenas tardes. Es muy importante que tomemos en cuenta los aspectos legales que don Wilberth había indicado y que tienen que haber quedado en las actas, en el sentido de que la propuesta se

debía de reformular, en vista de que legalmente esta es materia no le corresponde a la Municipalidad sino a otros organismos como los que se han mencionado. Esta moción es muy importante porque como hemos hablado es una moción con visión a futuro. Entonces acá lo importante sería, tomar en cuenta ese aspecto legal. Gracias. Suficientemente discutida. El presidente somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **4 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado Barquero, Quesada Cerdas y Zúñiga Orozco**. Por lo tanto, esta comisión acuerda **recomendar al Concejo Municipal aprobar la moción MC-FAY-020-2024 en los extremos que esta indica, teniendo claro que la misma únicamente insta a posibles instituciones involucradas como JASEC, ICE, INCOFER, cableras, torreras, MOPT, la SUTEL para que, hasta donde lo permitan los Estatutos o Leyes bajo los cuales se rige cada una de ellas, a que se involucren en el desarrollo de lo planteado en dicha moción.** Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------

ARTÍCULO 8. – SOBRE OFICIO GG-890-2024, DE FECHA 09 DE OCTUBRE 2024, SUSCRITO POR LA MBA MA. DEL ROCÍO CÉSPEDES BRENES, GERENTE GENERAL DE JASEC Y QUE SE REFIERE A RESPUESTA A LO CONSULTADO CON EL DICTAMEN CPOP-33-2024 SOBRE OFICIO OMPU-OF-049-2024 SUSCRITO POR EL ARQUITECTO OSCAR LÓPEZ VALVERDE, ENCARGADO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y QUE SE REFIERE A SOLICITUD DE CAMBIO DE NATURALEZA PARA UNA PROPIEDAD EN EL DISTRITO OCCIDENTE. ----------

La propuesta de la presidencia es posponer el conocimiento de esta oficio para la próxima sesión ordinaria ya que se está a la espera de la respuesta de Área Legal sobre la misma consulta. El presidente somete a discusión la propuesta. – El regidor Zúñiga Orozco señala: este es un tema que hemos venido viendo durante algún tiempo y hemos ido avanzando sobre el mismo. Sin embargo, todavía nos hace falta ese criterio legal para ajustárselo a la respuesta de la JASEC. Ya teniendo ambos documentos creo que podemos votar, pero me

parece bien la propuesta de posponerlo siempre y cuando ojalá nos manden eso para la próxima sesión. Gracias. Suficientemente discutida. El presidente somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **4 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado Barquero, Quesada Cerdas y Zúñiga Orozco**. Por lo tanto, esta comisión acuerda **posponer el conocimiento de esta oficio para la próxima sesión ordinaria ya que se está a la espera de la respuesta de Área Legal sobre la misma consulta.** Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------

Sin más asuntos por resolver, al ser las 4:15 de la tarde, se levanta la sesión.

Marvin Alvarado Méndez	Armando Canno Díaz
presidente	secretario